



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0630/08/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3318

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de agosto de 2022

RIGORBERTO RODRIGUEZ BARRAGAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado RIGORBERTO RODRIGUEZ BARRAGAN con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0854/2021 de fecha 22 de Junio de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-ROB-001/21** ubicado en KM 233 + 500 DE LA CARRETERA FEDERAL 16 CHIHUAHUA- S/N C.P. S/N Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 45004 Kilogramos	10	8	17	25604518	25604527

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Recibido
21 sep 2022
C. Angel
Gonzalez
Cepa



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: Encino		Producto: Carbon vegetal	
Existencia inicial: 204,567	Unidad de medida: m³	Existencia final: 45004	Unidad de medida: kg
Fecha: 14	DD	Fecha: 4	DD
	MM		MM
	AAAA		AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)				
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de indentificación	Cantidad	
14/02/2022	24675036	P-08-031-TOM-001/12	8.100	
28/03/2022	24675023	P-08-031-TOM-001/12	8.150	
30/04/2022	24675020	P-08-031-TOM-001/12	7.100	
20/05/2022	24339323	C-08-051-MON-010/19	14.235	
26/05/2022	24339322	C-08-051-MON-010/19	13.020	
04/06/2022	24339321	C-08-051-MON-010/19	13.450	
15/06/2022	24994611	P-08-051-BAS-001/11	13.395	
13/06/2022	24994616	P-08-051-BAS-001/11	12.625	
14/06/2022	24994615	P-08-051-BAS-001/11	16.342	
15/06/2022	25000805	T-08-051-LOQ-001/13	10.600	
16/06/2022	24994609	P-08-051-BAS-001/11	13.931	
Total:				
Equivalencia de materia prima transformada:			45004	

Registro de salidas				
Fecha	Folio de imprenta utilizado	Destinatario y código de indentificación	Cantidad	
15/12/2021	25038514	T-08-031-ROB-001/21	4800	
18/01/2022	25038515	T-08-031-ROB-001/21	5280	
12/02/2022	25038516	T-08-031-ROB-001/21	4560	
16/03/2022	25038517	T-08-031-ROB-001/21	5160	
14/04/2022	25038518	T-08-031-ROB-001/21	5640	
20/05/2022	25038519	T-08-031-ROB-001/21	4560	
10/06/2022	25038520	T-08-031-ROB-001/21	4958	
Total:			34958	
Coeficiente de transformación obtenido:			220/0	

[illegible]

Registro de entradas					
(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de indentificación	Cantidad		
17/06/2022	24994608	P-08-051-BAS-001-11	12.770		
17/06/2022	24994606	P-08-051-BAS-001-11	12.712		
18/06/2022	24994601	P-08-051-BAS-001-11	11.686		
18/06/2022	24994603	P-08-051-BAS-001-11	12.473		
22/06/2022	24994598 /	P-08-051-BAS-001-11	11.132		
04/07/2022	24994587 /	P-08-051-BAS-001-11	12.846		
			Total:	204.567	

[illegible]